



Municipalidad
Monte Patria
Alcaldía

**MAT.: AUTORIZA COMETIDOS DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N° 6.335.-

MONTE PATRIA, 24 de Abril de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, al Sr. Johnny Jara Muñoz, Rut.; [REDACTED]-9, grado 16 Planta Auxiliar, las siguientes comisiones de servicio:

- 16.04.2018, traslado de conductor a La Serena para retiro de camión de extracción de basura, el cual se encontraba en reparaciones en La ciudad de La Serena.
- 11.04.2018, traslado de Sr. Alcalde y gabinete a Gobierno Regional y SUBDERE, saludo protocolar y revisión de la cartera de proyectos para la comunidad.

2.- PÁGUESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

- 02 viáticos al 40% \$36.160.-

3.- IMPÚTESE, el gasto de \$ 36.160.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.001 "Alcaldía, comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Jorge Núñez E.
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

RLC/dcc.-
Distribución:
RRHH
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía